



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

EXTRACTO

ACTO O CONTRATO:

REFORMA DE ESTATUTO

FECHA DE OTORGAMIENTO:

21 DE NOVIEMBRE DEL 2005

QUE OTORGA:

ING. ANA LUCIA SANCHEZ JARRIN

OBJETO:

REFORMA AL ARTÍCULO SEGUNDO DE LOS ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRÁFICA Y COMERCIO
ELECTRÓNICO NETGIS SOCIEDAD ANÓNIMA

CUANTÍA:

INDETERMINADA

CV



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1
2
3
4 **REFORMA AL ARTÍCULO SEGUNDO DE LOS ESTATUTOS DE LA**
5 **COMPAÑIA SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRÁFICA Y COMERCIO**
6 **ELECTRÓNICO NETGIS SOCIEDAD ANÓNIMA**

7
8 **OTORGADO POR:**

9
10 **ING. ANA LUCIA SANCHEZ JARRIN**
11 **en calidad de Gerente General**

12
13
14 **CUANTIA: INDETERMINADA**

15
16
17 **DI 3 COPIAS**

18
19
20 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la
21 República del Ecuador, hoy día lunes veintiuno de noviembre del dos mil
22 cinco, ante mí Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del
23 Cantón Quito, comparece la señora Ingeniera **ANA LUCIA SANCHEZ**
24 **JARRIN**, en calidad de Gerente General de la Compañía **SISTEMAS DE**
25 **INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y COMERCIO ELECTRÓNICO NETGIS**
26 **SOCIEDAD ANÓNIMA**, según se desprende del documento que se agrega
27 como habilitante; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su
28 Cédula de Ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí

1 agrego a esta escritura como documento habilitante. La compareciente es de
2 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada
3 en esta ciudad de Quito, y, me solicita elevar a escritura pública el contenido
4 de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
5 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
6 incorporar una de Reforma al Artículo Dos: OBJETO SOCIAL de los
7 Estatutos de la Compañía SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y
8 COMERCIO ELECTRONICO NETGIS SOCIEDAD ANOMINA, al tenor de las
9 siguientes cláusulas.- **PRIMERA COMPARECIENTE.-** Comparece a la
10 celebración del presente documento, la Ingeniera Ana Sánchez Jarrín, en
11 calidad de Gerente General de la mencionada Compañía. La compareciente
12 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de
13 profesión Ingeniera y domiciliada en esta ciudad de Quito; hábil en derecho
14 para contratar y obligarse, quien libre y voluntariamente conviene en celebrar el
15 presente instrumento. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La Compañía
16 **SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y COMERCIO**
17 **ELECTRONICO NETGIS SOCIEDAD ANOMINA**, se constituyó mediante
18 escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito,
19 Doctor Enrique Díaz Ballesteros, con fecha veinte y ocho julio de mil
20 novecientos noventa y nueve y debidamente inscrita en el Registro Mercantil
21 el tres de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- TERCERA.-
22 **REFORMA DEL ARTICULO DOS DE LOS ESTATUTOS.-** Mediante Acta de
23 Junta General Extraordinaria-Universal de Accionistas de la Compañía
24 **SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y COMERCIO**
25 **ELECTRONICO NETGIS SOCIEDAD ANOMINA**, celebrada el veinte y uno
26 octubre del año dos mil cinco, y que se adjunta a la presente como documento
27 habilitante, se decide por unanimidad reformar el artículo dos de los
28 estatutos de dicha Compañía, el mismo que dirá textualmente: Artículo Dos:



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 **OBJETO SOCIAL:** El objeto social de la Compañía será: **A)** La compraventa,
2 importación y exportación, distribución, representación, comercialización,
3 asesoría de bienes, productos y servicios de comercio electrónico e Internet.
4 Provisión y emisión de certificaciones electrónicas y digitales, servicios de
5 certificación electrónica de información, registro electrónico de datos y
6 servicios de sellado de tiempo; provisión de bienes, productos y servicios de
7 Tecnologías de Información; computación, Diseño Gráfico, señalización,
8 Gigantografía, mapeo, Sistemas de Información Geográfica; diseño y
9 mantenimiento de portales multidisciplinares en Internet, programas de
10 computación en general y sistemas de comunicación y transmisión de datos,
11 seguridad electrónica y procesamiento y almacenamiento de datos seguros;
12 equipos de computación; suministros y accesorios para máquinas y equipos
13 de oficina y computación: **B)** Licitaciones con empresas públicas o privadas,
14 sean estas nacionales o extranjeras, dentro de su objeto social; **C)** Actividad
15 mercantil relacionada con su objeto, como mandataria, mandante, agente y/o
16 representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras,
17 dentro de su objeto social. **D)** Proveer soluciones y servicios en el campo
18 informático, digital, de ingeniería, negocios, negociación y relaciones
19 internacionales, capacitación, entrenamiento y relacionados al objeto social. **E)**
20 En el futuro se dedicará a las siguientes actividades: desarrollo, instalación,
21 mantenimiento y entrenamiento de todo tipo de sistemas, equipos y
22 programas, y la comercialización de los mismos, así como la prestación de
23 servicios por medio de redes electrónicas, incluidos pero no limitados a: la
24 prestación de servicios de Internet, servicios relacionados con Gobierno
25 Electrónico y Sociedad de la Información a todo nivel; servicios propios de
26 redes de comunicaciones y telecomunicaciones, servicios finales y de valor
27 agregado de telecomunicaciones, medios electrónicos de pago, servicio de
28 registro de datos, servicio de sellado de tiempo, servicios relacionados con

1 firma electrónica, mensajes de datos y documentos electrónicos de todo tipo,
2 servicios de administración y logística para comercio electrónico, sistemas de
3 información, servicios de compras por Internet, servicios relacionados con
4 dinero electrónico, teleeducación, telesalud, desarrollo de contenidos, gestión
5 de presencia en medios electrónicos incluida la Internet, desarrollo de
6 programas, servicios y provisión de personal permanente o temporal;
7 servicios, desarrollo e implementación de proyectos y asesoría en los campos:
8 electrónico, informático, económico y de ingeniería en todas sus ramas;
9 servicios de marketing por medios electrónicos, estudios de mercado,
10 desarrollo de modelos de negocios por medios electrónicos y no electrónicos,
11 desarrollo de sistemas de capacitación y educación virtual y no virtual. En
12 general podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley,
13 relacionados con el objeto social y asociarse con otras personas, cuya
14 actividad sea similar o complementaria a la suya, pudiendo incluso participar
15 como accionista de otras sociedades anónimas o como socia de compañías
16 de responsabilidad limitada y aportar capital a las mismas o adquirir, tener y
17 poseer acciones, obligaciones y participaciones. **CUARTA.- AUTORIZACION.-**
18 La Gerente General de la Compañía **SISTEMAS DE INFORMACION**
19 **GEOGRAFICA Y COMERCIO ELECTRONICO NETGIS SOCIEDAD**
20 **ANOMINA** autoriza a la Doctora María Cristina Vallejo Ramírez, Abogada en
21 libre ejercicio profesional, con matrícula número cuatro mil setecientos treinta
22 del Colegio de Abogado de Pichincha, a que proceda a realizar todos los
23 trámites necesarios para la legalización de la Compañía. Usted señor Notario
24 se servirá incorporar las de demás cláusulas de estilo para la plena validez de
25 este instrumento.- Firmado) Doctora María Cristina Vallejo Ramírez, Abogada
26 con Matrícula Profesional número cuatro mil setecientos treinta del Colegio de
27 Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que
28 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1 compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica en todo su contenido y
2 para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo
3 cual doy fe.-

4

5

6

7

8 f) ING. ANA LUCIA SANCHEZ JARRIN

9 C.C. 170654492-9 C.V. 118.0283

10

11

12

13

14

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

15

16

17

18

19

20

21

22

23

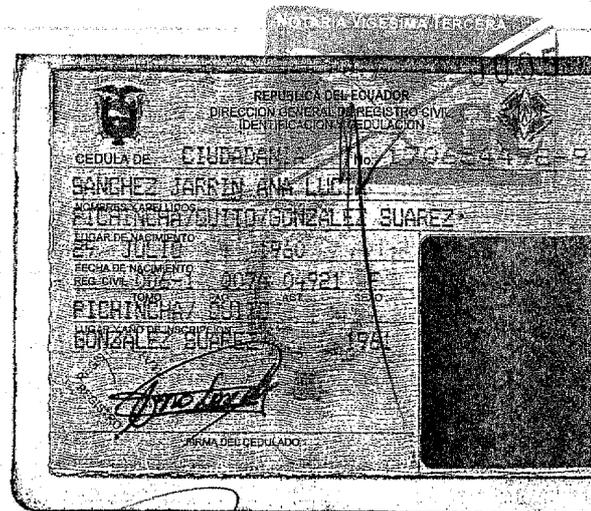
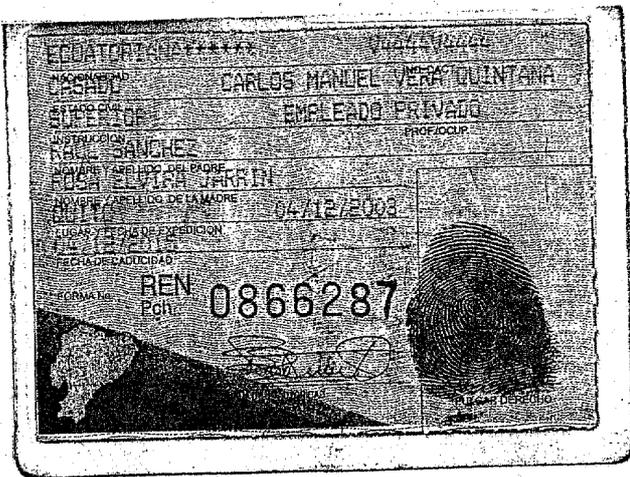
24

25

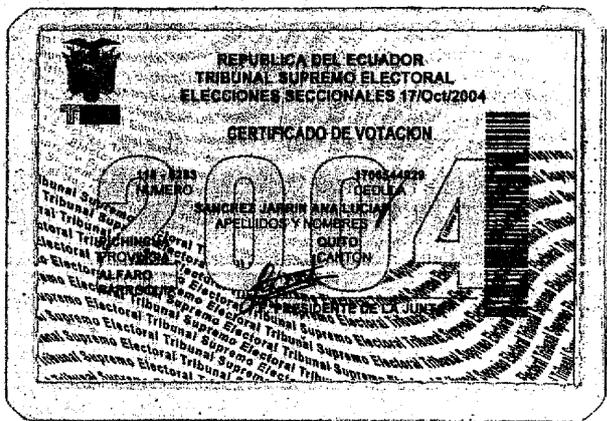
26

27

28



[Handwritten signature]



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art 18 de la ley Notarial: **CERTIFICO** que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 21 NOV. 2005

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO





Quito, 30 de Agosto de 2005

Ing.
Sánchez Jarrín Ana Lucía/
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de la compañía, **SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y COMERCIO ELECTRONICO "NETGIS S. A."**, llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de designarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía. La designación recaída en su persona tiene una duración de tres años, o hasta que fuere legalmente reemplazado, y con las atribuciones y deberes que la Ley y los Estatutos le confieren.

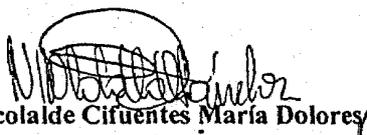
Usted en el ejercicio de la Gerencia General ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, así como todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo en especial determinados en el artículo once de los Estatutos de la Compañía.

La compañía **SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y COMERCIO ELECTRONICO "NETGIS S. A."**, se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notaria Décimo Octavo del cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, con fecha 28 de julio de 1999 y debidamente inscrita en el registro mercantil con fecha 3 de septiembre de 1999.

La Junta General Ordinaria de Accionistas autorizó al suscrito para otorgar este nombramiento.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley

Atentamente,


Nicolalde Cifuentes María Dolores
C.C. 170987293-9

EN LOS TERMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE ACEPTO LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL SITEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y COMERCIO ELECTRONICO NETGIS S.A. En Quito, 30-08-05.

Sánchez Jarrín Ana Lucía
C.C. 170654492-9



Certifico la aceptación del presente nombramiento con fecha 30-08-05 en la ciudad de Quito.

Nicolalde Cifuentes María Dolores
C.C. 170987293-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9334 del Registro e Nombramientos Tomo 136 Quito, a 29 SEP 2005



REGISTRO MERCANTIL

RAÚL GAYBOR SECAIRA
.. GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

en: 05 fojas:util (les).
Quito, a 21 NOV 2005

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



La Copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificado que me fue presentada y luego devolví al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 21 NOV. 2005

NOTARIO VIGESIMO TERGERO



9 de Octubre N29-24 y Eloy Alfaro
Teléfono: (593-2) 2524054
Telefax: (593-2) 2524054
Quito - Ecuador
www.netqis.com.ec
info@netqis.com.ec



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA -UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA EMPRESA SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y COMERCIO
ELECTRONICO NETGIS SOCIEDAD ANOMINA CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE
DEL 2005**

En Quito, a viernes veintiuno de octubre del año dos mil cinco, en el inmueble ubicado en la calle Nueve de Octubre Nro. 29-24 y Eloy Alfaro, Quinto Piso, del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria- Universal de Accionistas de la Compañía **SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y COMERCIO ELECTRONICO NETGIS SOCIEDAD ANOMINA**, en calidad de Presidente de la Junta, el señor Raúl Alfonso Sánchez Jarrín, accionista y Presidente de la Compañía; y, en calidad de secretaria la Ingeniera Ana Sánchez Jarrín, accionista y Gerente General de la mencionada compañía, quienes representan el ciento por ciento del capital social de la compañía, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria-Universal de Accionistas, para conocer y resolver el siguiente orden del día:

1.- Ampliación del objeto social de la Compañía SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y COMERCIO ELECTRONICO NETGIS SOCIEDAD ANOMINA

Los accionistas asistentes, aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta y el orden del día propuesto para su conocimiento. Siendo las nueve horas del día antes anotado, bajo la Presidencia del señor Raúl Alfonso Sánchez Jarrín y actuando como Secretaria la Ingeniera Ana Sánchez Jarrín, se da inicio a la presente Junta General Extraordinaria-Universal de Accionistas, tomando la palabra el señor Presidente, quien pone en conocimiento el punto que se refiere a la Ampliación del objeto social de la Compañía **SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y COMERCIO ELECTRONICO NETGIS SOCIEDAD ANOMINA**. En relación al único punto del orden del día, el Presidente manifiesta que por las resoluciones adoptadas y aprobadas por la Junta, es necesario introducir reformas a los estatutos sociales de la Compañía, la misma que por unanimidad queda reformada de la siguiente manera: **Artículo Dos: OBJETO SOCIAL:** El objeto social de la Compañía será: **A)** La compraventa, importación y exportación, distribución, representación, comercialización, asesoría de bienes, productos y servicios de comercio electrónico e Internet. ~~Provisión y emisión de certificaciones electrónicas y digitales, servicios de certificación electrónica de información, registro electrónico de datos y servicios de sellado de tiempo; provisión de bienes, productos y servicios de Tecnologías de Información; computación, Diseño Gráfico, señalización, Gigantografía, mapeo, Sistemas de Información Geográfica; diseño y mantenimiento de portales multidisciplinares en Internet, programas de computación en general y sistemas de comunicación y transmisión de datos, seguridad electrónica y procesamiento y almacenamiento de datos seguros; equipos de computación;~~

suministros y accesorios para máquinas y equipos de oficina y computación: **B)** Licitaciones con empresas públicas o privadas, sean estas nacionales o extranjeras, dentro de su objeto social; **C)** Actividad mercantil relacionada con su objeto, como mandataria, mandante, agente y/o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, dentro de su objeto social. **D)** Proveer soluciones y servicios en el campo informático, digital, de ingeniería, negocios, negociación y relaciones internacionales, capacitación, entrenamiento y relacionados al objeto social. **E)** En el futuro se dedicará a las siguientes actividades: desarrollo, instalación, mantenimiento y entrenamiento de todo tipo de sistemas, equipos y programas, y la comercialización de los mismos, así como la prestación de servicios por medio de redes electrónicas, incluidos pero no limitados a: la prestación de servicios de Internet, servicios relacionados con Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información a todo nivel; servicios propios de redes de comunicaciones y telecomunicaciones, servicios finales y de valor agregado de telecomunicaciones, medios electrónicos de pago, servicio de registro de datos, servicio de sellado de tiempo, servicios relacionados con firma electrónica, mensajes de datos y documentos electrónicos de todo tipo, servicios de administración y logística para comercio electrónico, sistemas de información, servicios de compras por Internet, servicios relacionados con dinero electrónico, teleeducación, telesalud, desarrollo de contenidos, gestión de presencia en medios electrónicos incluida la Internet, desarrollo de programas, servicios y provisión de personal permanente o temporal; servicios, desarrollo e implementación de proyectos y asesoría en los campos: electrónico, informático, económico y de ingeniería en todas sus ramas; servicios de marketing por medios electrónicos, estudios de mercado, desarrollo de modelos de negocios por medios electrónicos y no electrónicos, desarrollo de sistemas de capacitación y educación virtual y no virtual. En general podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley, relacionados con el objeto social y asociarse con otras personas, cuya actividad sea similar o complementaria a la suya, pudiendo incluso participar como accionista de otras sociedades anónimas o como socia de compañías de responsabilidad limitada y aportar capital a las mismas o adquirir, tener y poseer acciones, obligaciones y participaciones. Por tratado y resuelto el único punto del orden del día, el señor Presidente da un receso de una hora para la redacción del acta. Decorrido dicho tiempo y constatado el quórum de iniciación de la reunión, el señor presidente reinstala la misma y solicita que por Secretaría se de lectura íntegra del acta que antecede, la que es aprobada en su integridad y sin ninguna modificación, por unanimidad, con lo que se declaró concluida la presente Junta General Extraordinaria-Universal de Accionistas de la Compañía **SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y COMERCIO ELECTRONICO NETGIS SOCIEDAD ANOMINA**, siendo las diez horas del día veintiuno de octubre del año dos mil cinco, firmando para constancia.



SR. RAÚL ALFONSO SÁNCHEZ JARRÍN
PRESIDENTE

ING. ANA LUCÍA SÁNCHEZ J.
GERENTE-SECRETARIA

de dar



0008

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

gó ante mi, una escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga **ANA LUCIA SANCHEZ JARRIN, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL**, en fe de lo cual confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, veinte y dos de noviembre del año dos mil cinco.-



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

43374228





0009

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1 ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la
2 escritura pública de REFORMA AL ARTICULO SEGUNDO DE
3 LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS DE
4 INFORMACION GEOGRAFICA Y COMERCIO ELECTRONICO
5 NETGIS S.A., otorgada ante mí el 21 de noviembre del 2005; lo
6 referente a la aprobación de la misma, mediante Resolución No.
7 05.Q.IJ.5077, de la Superintendencia de Compañías, de fecha 09
8 de diciembre del 2005, suscrita por el Doctor Oscar Terán Terán,
9 Intendente Jurídico.- Quito a, catorce de diciembre del dos mil
10 cinco.-



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PA...



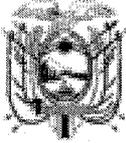
Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y COMERCIO ELECTRONICO NETGIS SOCIEDAD ANONIMA, de fecha 28 de JULIO de 1999, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 05.Q.IJ.5077, de fecha 09 de Diciembre del 2005, que Aprueba la presente Reforma de Estatutos de la referida compañía.- **Quito a, DIEZ Y SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.-**

[Handwritten Signature]
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.
 Dr. Enrique Díaz B.





0011

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. CINCO MIL SETENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 09 de diciembre de 2.005, bajo el número **3612** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2094** del Registro Mercantil de tres de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 3424, Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y COMERCIO ELECTRÓNICO NETGIS S.A.**", otorgada el veintiuno de noviembre del año dos mil cinco, ante el Notario **VIGÉSIMO TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GABRIEL COBO URQUIZO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **053052**.- Quito, a veintisiete de diciembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

